"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

Sobre la presentación de Licencias por Salud y Maternidad

Se comunica a todo el personal del ámbito de la Jurisdicción de la UGEL Melgar que, según la Resolución Viceministerial N° 031-2026-MINEDU emitida con fecha 26 de febrero de 2026, la presentación de **LICENCIAS POR SALUD O MATERNIDAD** debe ser presentada ante su jefe inmediato (Dirección) de su Institución Educativa para que el Director remita de manera física (presencial) a la UGEL Melgar para los siguientes trámites correspondientes.

La presentación de la solicitud deberá efectuarse en el siguiente orden:

1. Solicitud de licencia debidamente suscrita.
2. Copia u original del CITT emitido por ESSALUD (requisito indispensable).
3. Copia legible de DNI del interesado.
4. Otros requisitos regulados por la R.V. N° 031-2026-MINEDU según las Disposiciones Generales, numeral 5.4 (Licencia por Incapacidad temporal) y el numeral 5.9 (Licencias por Maternidad).

El incumplimiento de lo indicado en la documentación podría generar demoras o errores tanto en el procesamiento de los pagos como en las declaraciones administrativas, la tramitación del subsidio o en la justificación de la inasistencia, situaciones que serán de entera responsabilidad del interesado.

Nota: Se exhorta a que los docentes consignen su número de celular en sus solicitudes como requisito esencial para futuros informes y/o coordinaciones. Asimismo, la presentación de licencias por Salud o Maternidad, deberá realizarse en el tiempo y plazo establecido, a fin de evitar inconvenientes administrativos ***(con un plazo máximo de 48 horas)*** **BAJO RESPONSABILIDAD,** en caso de incumplimiento o demora se informará a la Oficina de Control Interno (OCI) para las acciones correspondientes.

Sin otro particular, se agradece la colaboración y el compromiso de siempre.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - RRHH - MELGAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - DIRECCIÓN - MELGAR - Dirección Regional de Educación Puno

DR. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - MELGAR